

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
(Información de carácter público).

CUENTA: Con el memorándum No. 1013, signado por la Lic. Mayra Isela Ramírez Méndez, Enlace de Transparencia de la Dirección Financiera de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, fechado el 11 de septiembre de 2017 y recibido el mismo día, mediante el cual proporcionó respuesta a la solicitud con número de folio 01364417.-----**Conste.**-----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO A 11 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

Vista la cuenta que antecede, **se acuerda:**-----

PRIMERO. De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su equivalente al artículo 4° bis Constitucional del Estado de Tabasco, así como el 37, 39 y 42 de su Reglamento de la Ley referida y el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, téngase por recibida la solicitud de Acceso a la Información con número de folio 01364417, fórmese y radíquese el expediente CECYTE/UT/109/2017 y continúese con los trámites correspondientes.-----

SEGUNDO. Por presentado el memorándum, signado por la Enlace de Transparencia la Lic. Mayra Isela Ramírez Méndez, Enlace de Transparencia de este Sujeto Obligado, mediante el cual da respuesta a la solicitud de información con el número de folio que se indica en el rubro superior de este proveído; dicho requerimiento fue efectuado el 07 de septiembre de 2017 a las 09:35 horas por quien dijo llamarse Carlos Hernández Morales (sic), mediante el sistema remoto (Infomex-Tabasco), en el que requirió lo siguiente:-----

"buen día me gustaría saber si el encargado del área de pago de constancia de la dirección financiera tiene alguna clase de capacitación para atención y trato al público" (sic).

Por lo que se ordena agregar el memorándum de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV, VIII y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En virtud de lo anterior, se acuerda entregar al solicitante el memorándum de cuenta, mediante el cual la Enlace de Transparencia de esta Institución Educativa, proporcionó respuesta a la información requerida, por lo que se agrega al presente, para mayor constancia.-----

Es necesario precisar que las respuesta emitida corresponden y es entregada por el área facultada para atender la solicitud de su requerimiento.-----

Con la presente determinación se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida.-----

Cabe precisar que en atención al artículo sexto de la Ley en la materia, la respuesta a la información solicitada, se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona la información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.

CUARTO.- En caso de no estar conforme con el presente acuerdo hágasele saber al solicitante que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la Materia.

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.---**Cúmplase.**---

Así lo acuerda, manda y firma el **Lic. Juan Jesús Lara Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, asistido por el **Lic. José Francisco Custodio Beltrán, Administrativo de la Unidad de Transparencia** con quien legalmente actúa, en Villahermosa, Tabasco a 11 de septiembre de dos mil diecisiete.

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.

Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de la información de 11 de septiembre del 2017, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de **folio 01364417**.



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco a 11 de Septiembre de 2017.

MEMORÁNDUM No. 1013

LIC. JUAN JESÚS LARA JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL CECYTE TABASCO
P R E S E N T E.

En respuesta a su similar número 252, en relación al expediente número CECYTE/UT/109/2017, con folio 01364417; derivado de la solicitud formulada por carlos hernandez morales (sic), que a la letra dice:

"buen dia me gustaría saber si el encargado del área de pago de constancia de la dirección financiera tiene alguna clase de capacitación para atención y trato al publico" (sic).

Por lo anterior, le informo a la Unidad de Transparencia a su digno cargo, que a la presente fecha no se ha impartido capacitación alguna al personal que recauda los pagos de los trámites que se realizan en esta Institución.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



L.R.C. MAYRA I. RAMÍREZ MÉNDEZ



C.C.P. L.A.E. CLAUDIA L. DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ. TITULAR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL CECYTE TABASCO.
C.C.P. ARCHIVO

